

El Barça mantiene el Museo Núñez, pese a su entrada en prisión

Palco 23
19 nov 2014 - 04:35

El museo del FC Barcelona continuará portando el nombre del expresidente Josep Lluís Núñez, pese a que el domingo se hizo efectiva su entrada en la prisión de Quatre Camins (Barcelona) junto a su hijo, Josep Lluís Núñez i Navarro. Ambos deberán cumplir dos años y dos meses de prisión por el caso Hacienda, pero la junta directiva considera que no es motivo para desvincular la imagen del empresario catalán de la del club.

La junta directiva que preside Josep Maria Bartomeu justificó su posición porque "hay que separar claramente la condición de presidente y los méritos conseguidos por el expresidente Núñez durante sus mandatos al frente del club, de su vida privada y sus negocios". Es más, los actuales gestores del Barça expresaban su "sentimiento de tristeza por "la situación tan difícil" por la que estaría pasando Núñez, pese a que exista una sentencia judicial firme que confirma la existencia de sobornos por parte del empresario para tributar menos ante Hacienda.

Se trata de la misma argumentación que en su día exhibió la actual junta directiva para mantener la camiseta de Iñaki Urdangarín en lo alto del Palau Blaugrana, pese a los procesos judiciales en los que se encuentra el exjugador de balonmano por utilizar su vinculación a la Casa Real para hacer negocios. A diferencia de él, que aún está siendo juzgado, Núñez, de 81 años, sí ha sido sentenciado por el Tribunal Supremo tras considerarse probado que había sobornado a inspectores de Hacienda para que hicieran la vista gorda en sus revisiones tributarias. Los recursos que habían planteado ante la Audiencia de Barcelona habían sido desestimados y se les dio un plazo de diez días para ingresar en prisión.

La sección novena de la Audiencia rechazó la petición de Núñez para que se suspendiera su ingreso en prisión a la espera de que el Gobierno resolviera sobre su indulto, al entender que esa medida de gracia tiene nulas perspectivas de prosperar y que el condenado no es "una persona rehabilitada", al no haber mostrado muestras de arrepentimiento. "No se trató de una conducta ocasional, puntual, episódica y de escasa trascendencia, sino de un comportamiento continuado" que se prolongó

durante diez años, argumenta el juez.

La Audiencia, que impuso a Núñez una condena de seis años que después el Supremo le rebajó a dos años y dos meses, recuerda que el procesado ya se benefició de una atenuante de dilaciones indebidas, por lo que ahora no ha creído razonable volver a valorar esa circunstancia para librarlo de la cárcel.

Hasta ahora, la posición oficial del club había sido la de negar el cambio de nombre porque sólo valoraban la trayectoria de Núñez en la institución y no fuera de ella. Es el mismo argumento que esgrimen para mantener la camiseta de Iñaki Urdangarín en el Palau Blaugrana, pese a estar imputado por tráfico de influencias.